

Se procederá al embargo de sus bienes

No se ha pagado el impuesto correspondiente a la categoría del automóvil.

De no efectuar el pago de inmediato, sus bienes serán embargados.

¿Qué bienes serán embargados?

Cuentas de ahorro bancarias, nóminas, automóviles, etc.



¿Qué sucede después del embargo?

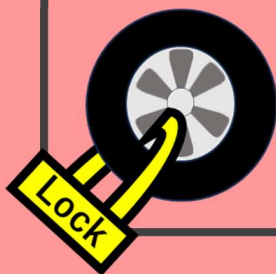


Se descontará el importe del impuesto del saldo de su cuenta bancaria.



Se descontará el monto correspondiente a los impuestos de su salario.

Se descontará mensualmente hasta que el pago quede totalmente saldado.



Se colocará un inmovilizador en la llanta, por lo que el vehículo no podrá ser utilizado y, posteriormente, será vendido de manera forzosa.



¿Información de contacto?

El contacto corresponde a la oficina provincial de impuestos que tiene jurisdicción.

[Más información aquí.](#)

